

PROPOSICIÓN No. 020

(Del 11 de junio de 2024)

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Proposición No 005 del 24 de febrero del 2024, se autorizó a la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Valledupar, para que adelantara las actuaciones administrativas necesarias con la finalidad de proveer por parte de la plenaria de la corporación, la vacancia absoluta del Personero Municipal mientras se surte el Concurso de Méritos para la elección de Personero del Municipio de Valledupar – Cesar periodo 2024 – 2028.
2. Que mediante RESOLUCION No 023 del 8 de marzo de 2024 fue encargada como como personera del municipio de Valledupar a la doctora **LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 49.723.640 de Valledupar, cargo del nivel directivo identificado con el código 015, Grado salarial 03. Dicho encargo se hizo hasta tanto se adelantará el concurso de méritos y la elección del titular del cargo para el periodo 2024-2028, sin exceder el límite de tres (3) meses establecido por la ley.
3. Que el pasado 8 de junio de 2024, venció el plazo de tres meses, del encargo que se hizo a través de la resolución citada en el párrafo anterior, por tanto, se hace necesario realizar los trámites conducentes a la designación temporal en encargo del Personero municipal de Valledupar, teniendo en cuenta que aún están pendientes por desarrollarse las últimas etapas del concurso de méritos que se viene adelantando para la elección del titular de este importante empleo del nivel Municipal.
4. Que en atención a lo antes descrito en torno a los asuntos consignados en la parte motiva de la presente Proposición:

Por lo anterior,

PROPONE:

1. Autorizar a la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Valledupar, para que Adelante con caracter de urgencia las actuaciones administrativas necesarias con la finalidad de proveer por parte de la plenaria de la corporación, la vacancia absoluta del Personero Municipal mientras se culmina el Concurso de Méritos para la elección de Personero del Municipio de Valledupar – Cesar periodo 2024 – 2028, sin que exceder los términos de ley.

Concejales Proponentes.

RICARDO J. LOPEZ V.

RICARDO LÓPEZ VALERA
Presidente

LUIS MANUEL FERNANDEZ

LUIS MANUEL FERNANDEZ
Primer Vicepresidente

OSWALDO DIAZ A.

OSWALDO JUAN DIAZ
Segundo Vicepresidente